



20-

Fusagasugá, 2023- 12-19

Señor
LIBARDO REYES

Asunto: Respuesta observaciones y aclaraciones proceso F-CD-411.

Respetado Señor:

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud realizada por correo el día 14 de noviembre de 2023, de manera extemporánea nos permitimos indicar la respuesta a las observaciones al proceso F-CD-386 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRANTE, DE LA UNIVERISDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**:

1. En cuanto lo referente a su inquietud sobre teniendo en cuenta los valores del año 2023 solicito se informe como se realizó el cálculo para los valores del 2024 sin saber aun de cuanto estara el ipc

Nos permitimos indicar lo siguiente: Dentro de los procesos contractuales estipulados y manejados por la Universidad de Cundinamarca, el procedimiento *ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACION DIRECTA - ABSP01* existe el formato Absr086 que lleva por nombre *cuadro de análisis de precios de mercado*, el cual se realiza un estudio de mercado con base en dos cotizaciones, lo anterior arroja la información presupuestal requerida contemplado los diferentes impuestos y cargos necesarios para generar una contratación abierta y transparente, adicional la proyección de cupos y demás se determina por la necesidad del proceso de internacionalización, para cerrar, los valores proyectados se trabajan bajo un supuesto y de acuerdo al presupuesto designado para el proceso.

2. En lo que menciona sobre: teniendo en cuenta la solicitud de cotización solicito se de alcance al estudio de conveniencia y oportunidad, es decir se requieren más espacios y estos espacios están calculados en este valor. ejemplo cocina sala patio garaje



De acuerdo a las observaciones realizadas nos permitimos indicar que la necesidad del proceso y la dinámica de la movilidad internacional trabajada bajo convenios tanto marco como específicos, los ítems solicitados son los estipulados en la solicitud de cotización que se relacionan a continuación,

- SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES EMBAJADORES DE MOVILIDAD ENTRANTE.
- SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ESTUDIANTES EMBAJADORES DE MOVILIDAD ENTRANTE.

3. Con respecto a: se requiere se aclare que ítem aparte de lo expuesto en el estudio anterior se requieren ejemplo se contempla artículos de aseo

Nos permitimos aclarar que dentro del documento aportado en el espacio Solicitud de cotización se encuentran estipuladas las notas técnicas requeridas y adicionalmente las obligaciones específicas, mismas obligaciones que aclaran lo solicitado por el señor Libardo reyes.

4. Según su inquietud sobre: se requiere se indique la distancia que debe el hogar o el hotel a tener de cercanía a la universidad.

Nos permitimos indicar que: No existe una obligación específica que exija que sea en un determinado lugar, sin embargo, se recomienda desde el área solicitante que sea un lugar seguro y cercano a la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá, que brinde y cumpla con las obligaciones n°12 *Garantizar dentro del establecimiento (según corresponda) la seguridad de los huéspedes y sus pertenencias.* Y la obligación n° 4. *El contratista debe ofrecer el suministro de habitaciones amobladas que tengan los espacios suficientes para la comodidad de los estudiantes beneficiarios, deben contar con servicios públicos necesarios y prestar un buen servicio de alojamiento.*

Cordialmente,

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico

Transcriptor: Jeimy M
12.1-14.1